


Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
GUILLERMO BARRERA FERNÁNDEZ


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO DE 19 39

Sección _____ N.º del Registro general _____
Negociado _____ N.º del Registro de la Sección _____

Expediente sobre concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad
PERSONA: DON GUILLERMO BARRERA FERNANDEZ

Principia en _____ de _____ de 19____
Termina en _____ de _____ de 19____
Consta de _____ folios.

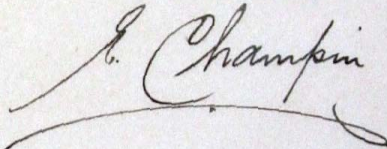
Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
GUILLERMO BARRERA FERNÁNDEZ

COMPARECENCIA

TESTIMONIO

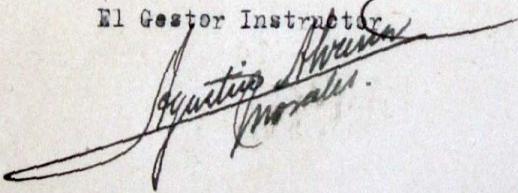
En el expediente general sobre concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, figura la comparecencia hecha por don Guillermo Bernardo Barrera Fernández el ocho de noviembre del año actual quien presenta certificado de su título de Caballero Mutilado.

El Secretario,



V. B.

El Gestor Instructor,



Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
GUILLERMO BARRERA FERNÁNDEZ

CERTIFICADO DE CABALLERO MUTILADO

DON EDUARDO CHAMFLIN LÓPEZ SECRETARIO DEL MINISTERIO PARA LA CONSERVACION
DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD

CERTIFICO que el alirez de complemento don Guillermo Bernardo Barrera
Fernandez exhibe y recibe el documento que literalmente dice:
"Bene merito cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria.-Titulo de Ca
ballero Mutilado de guerra por la Patria(Útil), a favor de don Guillier
mo Bernardo Barrera Fernandez.-empleo y cuerpo:Alirez de complemento
de Infanteria natana de Santa Cruz de Tenerife provincia de Tenerife
nació el día 25de diciembre de 1914 de estado soltero.Mutilado a conse
cuencia de las lesiones recibidas en el frente del Jarama,el día 19 de
marzo de 1937 perteneciendo al regimiento de Infanteria Tenerife numero
38.Calificado con arreglo al curso de lesiones comprendido en los nume
ros 69 coeficiente total de mutilacion 32 %.Tiene las preeminencias es
peciales de los articulos 74 y 81.-Este titulo acreditaba un rango a
gozarlos las prerrogativas y beneficios que para los de su categoria se
terminan en el vigente Reglamento de Mutilados ,cuando sean ejercidos
en la forma que en las Leyes y en el Reglamento se determinan.-Salamen
ta de 25 de septiembre de 1938.111 año triunfal.-El General Jefe del Bene
merito cuerpo de Mutilados de Guerra coronel honorario de la Legion,
Jose Millan Astray.-hay un sello que dice:direccion de Mutilados de Gue
rra.-"

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente perso
nal del mencionado alirez expido la presente en Santa Cruz de Tenerife
a siete de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.-año de la
Victoria

VE SE

a l Jefe del Inspector

Juanita
Morales

Eduardo Chamflin

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
GUILLERMO BARRERA FERNÁNDEZ

PROVIDENCIA PARA CONCESIÓN

PROVIDENCIA /

Vista la documentación aportada por don Guillermo Barrera Fernández y teniendo en cuenta su actuación patriótica iniciada con su incorporación voluntaria a filas el mismo día 18 de Julio de 1936, fecha del glorioso Alzamiento Nacional

RESULTANDO que de los informes facilitados por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, Falange, Comandancia de la Guardia Civil y Jefatura de la Guardia Municipal, no tiene notas desfavorables con posterioridad a aquella fecha que pudieran hacer desmerecer su conducta con respecto al Alzamiento Nacional.

CONSIDERANDO que de los certificados presentados por el interesado y unidos a este expediente se desprende que el mismo prestó relevantes y patrióticos servicios a la Causa Nacional, lo que aumenta sus merecimientos en cuanto se refiere a la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad.

El Gestor Instructor que suscribe considera a don Guillermo Barrera Fernández a quien se refiere este expediente, con méritos suficientes, según acuerdos municipales, para que le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad proponiéndolo así y sometiéndolo a juicio y resolución del señor Alcalde y del Excmo. Ayuntamiento. Dedúzcase copia de la presente para unir al expediente personal del interesado.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Marzo de 1940. El Gestor Instructor, Agustín Avarez Morales. Ante mí, El Secretario, E. Champin.

Es copia que se deduce del expediente general para su constancia en el expediente personal.

El Secretario,

V.º B.º
El Gestor Instructor

Agustín Avarez Morales

E. Champin